

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Lunes, 29 de septiembre de 2025
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión extraordinaria y urgente
1ª Convocatoria
Número de acta: 15

En la villa de Seseña, a 29 de septiembre de 2025, y siendo las 11:48 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Isabel Domínguez García
Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
D. Iván Navarro Gómez
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo
D. Pedro Sánchez Rayo
Dña. Mariana Gortoescu
D. Roberto Moreno Garoz
Dña. Silvia Fernández García
Dña Patricia Martín Sánchez
D. Raúl Casares Royo
D. Sergio Viñas Sánchez
D. Enrique Quesada Sánchez
Dña. Jennifer Maroto Polo
Dña. Mª Josefa Teodoro Fernández
Dña. Mónica García Sagar
Dña. Verónica Soto Vallejo
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas, acompañados de la Interventora municipal Dª Mª del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales Dña. Almudena del Viso Guzmán, D. José María Navarro Hernando y D. Cándido Guerra Cuesta no asisten a la sesión.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos

concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

WIRBdlptTmpObUkxT1RFMFpqTXhOMkZtWVRZd05qUmxOREkzTnpKaE9UbGt
PV1pqTWpjME5EUXdZMkZqWXpSbU4yRm1ZVGhqTUdNMk9EYzBObVI6Tmc9
PQ==

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La concejal del GM PP Sandra María Rodeiro Carrillo motiva la urgencia por la necesidad de iniciar el proyecto de ejecución de la escuela infantil de El Quiñón, dar asiento contable a las facturas de la dirección facultativa del centro del conocimiento de El Quiñón y la correcta fijación de aplicaciones presupuestarias que no estaban bien consignadas en el presupuesto.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y cinco votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9763167701998597158300e7?startAt=79.0>

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2025 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

A la vista de los siguientes documentos que obran en el expediente:

DOCUMENTOS	FECHAS
Providencia	17/09/2025

Memoria Justificativa	25/09/2025
Informes Inversión por Áreas	
Informes Secretaria	26/09/2025
Informe de Intervención	25/09/2025

El expediente que se propone para aprobación, versa sobre una modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto vigente mediante:

1. Transferencias de créditos entre aplicaciones perteneciente al mismo área de gasto, pero que afectan al Anexo de Inversiones aprobado con el Presupuesto 2025.
2. Transferencias de créditos entre aplicaciones de distinto área de gasto.

1.- NUEVAS NECESIDADES

Advertida la existencia del interés público y social existente por esta Corporación para la aprobación del presente expediente, al objeto de impulsar y poner en marcha actuaciones de diversa índole desde las distintas delegaciones, de acuerdo con las memorias justificativas incluidas en este expediente. En las que se manifiestan las nuevas necesidades de crédito detectadas, y que no pudieron ser objeto de la correspondiente previsión presupuestaria inicial, requieren ahora de la dotación de crédito suficiente al objeto de la correcta ejecución para atender a las distintas necesidades.

Es por ello, que se hace absolutamente necesaria la aprobación de esta modificación presupuestaria, para poder llevar a cabo las actuaciones de interés público que este Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias tiene encomendadas, no pudiendo demorarse a otros ejercicios, dada la urgencia de llevar a cabo las diversas actuaciones a la mayor brevedad posible, de acuerdo con las memorias-propuestas relacionadas emitidas desde las distintas áreas.

Se procede a detallar las **modificaciones propuestas**:

➤ **Modificación nº 10/2025: Transferencia de Crédito nº1:**

Afecta al mismo área de gasto pero se propone un cambio en la imputación presupuestaria del gasto al considerarse más adecuada y conveniente la utilización de

la aplicación propuesta al gasto que se pretende ejecutar. Quedando de la siguiente manera:

Aplicación que disminuye	Descripción	IMPORTE QUE MINORA	Aplicación que aumenta	Descripción	IMPORTE QUE AUMENTA	Financiación
171.61900	Parques y Jardines. Otras inversiones de reposición	150.000,00	171.62900	Parques y Jardines. Otras inversiones nuevas	150.000,00	Enajenación de parcelas.

➤ **Modificación nº 11/2025: Transferencia de Crédito nº2:**

Las transferencias se efectuarían entre aplicaciones vinculantes pero que afectan a inversiones que no se financian exclusivamente con recursos generales. Con esta modificación, la imputación de los gastos a implementar sería más idónea que la propuesta inicialmente y, al mismo tiempo, se concretarían las fuentes de financiación de cada proyecto.

Aplicación que disminuye	Descripción	IMPORTE QUE MINORA	Aplicación que aumenta	Descripción	IMPORTE QUE AUMENTA	Financiación
161.62900	Abastecimiento. Otras inversiones nuevas.	965.000,00	160.60900	Alcantarillado. Otras inversiones nuevas en infraestructuras	442.328,86	182.730,75 €, con canon/25; '95.000,00 € Diputación; 164.598,11 € Remanente de Tª afectado
			160.61900	Alcantarillado. Otras inversiones de reposición en infraestructuras	155.062,00	Canon/2025
			161.60900	Abastecimiento. Otras inversiones nuevas en infraestructuras	149.458,66	85.251,91 € con Remanente de Tª afectado; 64.206,75 € con Canon/25
			161.61900	Abastecimiento. Otras inversiones de reposición en infraestructuras	218.149,98	Remanente de Tesorería afectado

➤ **Modificación 12/2025: Transferencia de Crédito nº3:**

Las transferencias se efectúan, en algunos casos, entre aplicaciones con vinculación jurídica pero que afectan a inversiones que no se financian exclusivamente con recursos generales (proyecto de la Escuela Infantil de El Quiñón).

Aplicación que disminuye	Descripción	IMPORTE QUE MINORA	Aplicación que aumenta	Descripción	IMPORTE QUE AUMENTA	Financiación
3231.622200	Edificios y otras construcciones (Escuela Infantil El Quiñón)	301.879,17	2310.63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	Recursos propios
			3341.62200	Inversión nueva, Edificios y otras construcciones	42.943,50	Recursos propios
			132.63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	16.150,00	Recursos propios
			135.62300	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.100,00	Recursos propios
			1532-61900	Otras inversiones reposición infraestructuras	25.907,02	Recursos propios
			153-63500	Inversión reposición, Mobiliario	11.500,00	Recursos propios
			1621-62500	Inversión nueva, Mobiliario	6.625,60	Recursos propios
			171-62300	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	48.400,00	Recursos propios
			171-62900	Otras inversiones nuevas	1.000,00	Recursos propios
			920-63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.749,77	Recursos propios
			920-64100	Inversión de carácter inmaterial, aplicaciones informáticas	30.208,86	Recursos propios
			310-62900	Otras inversiones nuevas	2.000,00	Recursos propios
			311-62300	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	Recursos propios
			3232-63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.242,00	Recursos propios
			3260.63900	Otras inversiones reposición funcionamiento	918,00	Recursos propios
3261.62900	Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo	400,00	Recursos propios			
3231.62201	Edificios y otras construcciones - Nueva Escuela Infantil El Quiñón	87.734,42	Recursos propios			

➤ Modificación nº 13/2025: Transferencia de Crédito nº 4:

Afecta al mismo área de gasto pero se propone un cambio en la finalidad de la

inversión al plantear la sustitución de unas inversiones previstas inicialmente por un nuevo proyecto. Estaríamos ante una modificación del Anexo por cambio de proyectos.

Aplicación que disminuye	Descripción	IMPORTE QUE MINORA	Aplicación que aumenta	Descripción	IMPORTE QUE AUMENTA	Financiación
342.62200	Edificios y otras construcciones (instalaciones deportivas)	870.000,00	3231.62201	Edificios y otras construcciones - Nueva Escuela Infantil El Quiñón	870.000,00	Préstamo a l/p

2.- JUSTIFICACIÓN

Valorando las necesidades y priorizando las inversiones que ha de acometer este Ayuntamiento por las numerosas infraestructuras que precisa el municipio de Seseña, esta corporación considera oportuno y adecuado modificar determinadas inversiones iniciales y destinar la financiación de esas inversiones contempladas en el Presupuesto aprobado para el 2025, para financiar y ejecutar otras opciones que se han estudiado y estimado preferentes.

Como se puede observar en el cuadro precedente Modificación nº13/2025, de entre las actuaciones previstas a realizar con el préstamo, se encontraban contempladas, con cargo a la aplicación 342.62200, por un importe total de 870.000,00 euros, los siguientes proyectos:

- Homologación pista de Atletismo: 150.000,00 euros.
- Construcción Skate Park: 720.000,00 euros.

Aunque estas inversiones, inicialmente propuestas y aprobadas en el Presupuesto 2025, nos referimos a la homologación de la pista de atletismo, así como la construcción del Skate Park, se sustituyan actualmente por la construcción de una Nueva Escuela Infantil, es importante aclarar que no son acciones que se eliminen del proyecto político dentro de la legislatura.

3.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICADAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES

A continuación, se detallan los gastos que se pretenden ejecutar con cargo a las aplicaciones presupuestarias propuestas en las transferencias de crédito relacionadas:

Aplicación que aumenta	Descripción	IMPORTE QUE AUMENTA	Financiación	Gasto
171.62900	Parques y Jardines. Otras inversiones nuevas	150.000,00	Enajenación de parcelas.	Pinos, choperas, sombras
160.60900	Alcantarillado. Otras inversiones nuevas en infraestructuras	442.328,86	182.730,75 €, con canon/25; '95.000,00 € Diputación; 164.598,11 € Remanente de Tª afectado	Obras calle Toledo; hidrantes; etc.
160.61900	Alcantarillado. Otras inversiones de reposición en infraestructuras	155.062,00	Canon/2025	Renovación equipos EDAR
161.60900	Abastecimiento. Otras inversiones nuevas en infraestructuras	149.458,66	85.251,91 € con Remanente de Tª afectado; 64.206,75 € con Canon/25	Bypass Vallegrande
161.61900	Abastecimiento. Otras inversiones de reposición en infraestructuras	218.149,98	Remanente de Tesorería afectado	Proyecto y obra de renovación de abastecimiento, entorno iglesia SN.
2310.63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	Recursos propios	Aire acondicionado Centro de Día.
3341.62200	Inversión nueva, Edificios y otras construcciones	42.943,50	Recursos propios	Dirección Facultativa Centro Conocimiento
132.63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	16.150,00	Recursos propios	Caldera Policía 10.100 + Aire acondicionado 6.050
135.62300	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.100,00	Recursos propios	Bomba Achique
1532.61900	Otras inversiones reposición infraestructuras	25.907,02	Recursos propios	Plaza Bayona y proyecto asfaltado PIM 25
153.63500	Inversión reposición, Mobiliario	11.500,00	Recursos propios	Señales
1621.62500	Inversión nueva, Mobiliario	6.625,60	Recursos propios	Contenedores de RU de 800L, carga trasera

171.62300	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	48.400,00	Recursos propios	Sombras en el Parque Girasoles
171.62900	Otras inversiones nuevas	1.000,00	Recursos propios	Árboles y Plantas
920.63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.749,77	Recursos propios	Aire Acondicionado Servidor 1.391,5 + Banderas 3.358,27
920.64100	Inversión de carácter inmaterial, aplicaciones informáticas	30.208,86	Recursos propios	Programa RRHH 13.915 + Sistema Fichaje 16.293,86
310.62900	Otras inversiones nuevas	2.000,00	Recursos propios	Creación espacio duelo
311.62300	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	Recursos propios	ADQUISICIÓN DESA
3232.63300	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.242,00	Recursos propios	Calefacción Juan Carlos I + Telefonillo Montessori
3260.63900	Otras inversiones reposición funcionamiento	918,00	Recursos propios	baterías karts
3261.62900	Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo	400,00	Recursos propios	libros adaptados niños de 0 a 3 años carácter lúdico
3231.62201	Edificios y otras construcciones - Nueva Escuela Infantil El Quiñón	87.734,42	Recursos propios	Construcción de Nueva Escuela Infantil
3231.62201	Edificios y otras construcciones - Nueva Escuela Infantil El Quiñón	870.000,00	Préstamo a l/p	Construcción de Nueva Escuela Infantil

4. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Las modificaciones propuestas no alteran la cuantía total del presupuesto (las disminuciones por transferencias coinciden con el total de aumentos por las mismas). Por tanto, tras la realización de las transferencias propuestas el presupuesto se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta la modificación del Presupuesto sin déficit inicial. Los cambios propuestos no se prevé que puedan afectar al cumplimiento de la regla de gasto.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO

PRIMERO. Someter al Pleno de la corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión Informativa Extraordinaria y Urgente de Economía y Hacienda de fecha 29 de septiembre de 2025, a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para su estudio y propuesta de aprobación inicial.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con una abstención del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9763167701998597158300e7?startAt=182.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 12:38 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas